

#### **Bolivia**

Curso de Formación sobre la Gestión de Calidad en las Administraciones Tributarias

#### Constitución Política del Estado

Artículo 108.7 Artículo 323.I. La política fiscal se Tributar en proporción de su basa en los principios de **CPE** capacidad económica conforme a capacidad económica, igualdad, progresividad, proporcionalidad, ley Código transparencia, universalidad, control, sencillez administrativa y 2492 capacidad recaudatoria. Ley N°2166, N°843 y otras **Decretos Supremos Resoluciones Supremas Resoluciones Ministeriales** 

> Resoluciones Administrativas de Directorio y Resoluciones Administrativas de Presidencia



#### Clasificación y definición de impuestos, Ley N° 154

- Venta o transmisión de bienes.
- Prestación de servicios.
- o Importaciones definitivas.
- Obtención de utilidades de personas naturales o jurídicas.
- o Transacciones Financieras.
- Salidas aéreas al exterior.
- o Juegos de azar, sorteos y promociones empresariales.
- o Recursos Naturales de carácter estratégico.



# Dominio Departamental

**Dominio** 

**Nacional** 

- Sucesión hereditaria y donaciones de bienes inmuebles y muebles.
- Propiedad de vehículos a motor para navegación aérea y acuática.
- Afectación del medio ambiente (no vehículos automotores, actividades hidrocarburíferas, mineras y de electricidad).



MPUESTOS NACIONA

Dominio Municipal

- Propiedad de bienes inmuebles urbanos y rurales (no pequeña propiedad agraria ni propiedad comunitaria).
- o Propiedad de vehículos automotores terrestres.
- Transferencia onerosa de inmuebles y vehículos automotores .
- o Consumo de chica de maíz.
- Afectación del medio ambiente por vehículos automotores



### Modelo de distribución de los impuestos

IUE IVA

RC IVA IT

ICE ITF

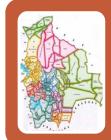
ISAE Otros

GA (1)



Tesoro General del Estado

75%



Municipios

20%



Universidades

5%

(1) A cargo de la administración de la Aduana Nacional



## El Servicio de Impuestos Nacionales

#### Visión

 Somos una institución transparente, innovadora con valores, con compromiso e interés social que facilita el pago de impuestos y contribuye a la construcción de una Cultura Tributaria

#### Misión

 Proveemos al Estado de los recursos generados por impuestos nacionales, contribuyendo a mejorar la calidad de vida y el Vivir Bien de las bolivianas y bolivianos



## Funciones del SIN, Ley N° 2166

- ARTICULO 3º (Función).- La función del Servicio de Impuestos Nacionales es administrar el sistema de impuestos y tiene como misión optimizar las recaudaciones, mediante:
- la <u>administración, aplicación, recaudación y fiscalización</u> <u>eficiente</u> y eficaz de los impuestos internos,
- la <u>orientación y facilitación del cumplimiento voluntario</u>, veraz y oportuno de las obligaciones tributarias y
- la <u>cobranza y sanción</u> de los que incumplen de acuerdo a lo que establece el Código Tributario, con excepción de los tributos que por Ley administran, recaudan y fiscalizan las municipalidades.

# Plan Estratégico Institucional del SIN

2011-2015

**Objetivos** 

↓ Disminuir la evasión y la mora tributaria.

↑ Incrementar el Universo de Contribuyentes Efectivos Reforzar el cumplimiento voluntario de obligaciones tributarias con una mayor cultura tributaria y seguridad en fronteras.



## Regímenes tributarios

| PADRÓN                |         | Total        |           |                   |         |
|-----------------------|---------|--------------|-----------|-------------------|---------|
|                       | General | Simplificado | Integrado | Agrario Unificado | TULAI   |
| Padrón Diciembre 2012 | 298.398 | 38.114       | 2.944     | 4.485             | 343.941 |
| Padrón a Octubre 2013 | 338.495 | 41.356       | 2.746     | 5.027             | 387.624 |
| % Crecimiento         | 13,4%   | 8,5%         | -6,7%     | 12,1%             | 12,7%   |



Simplificado





Integrado



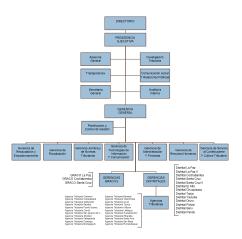
Agropecuario unificado



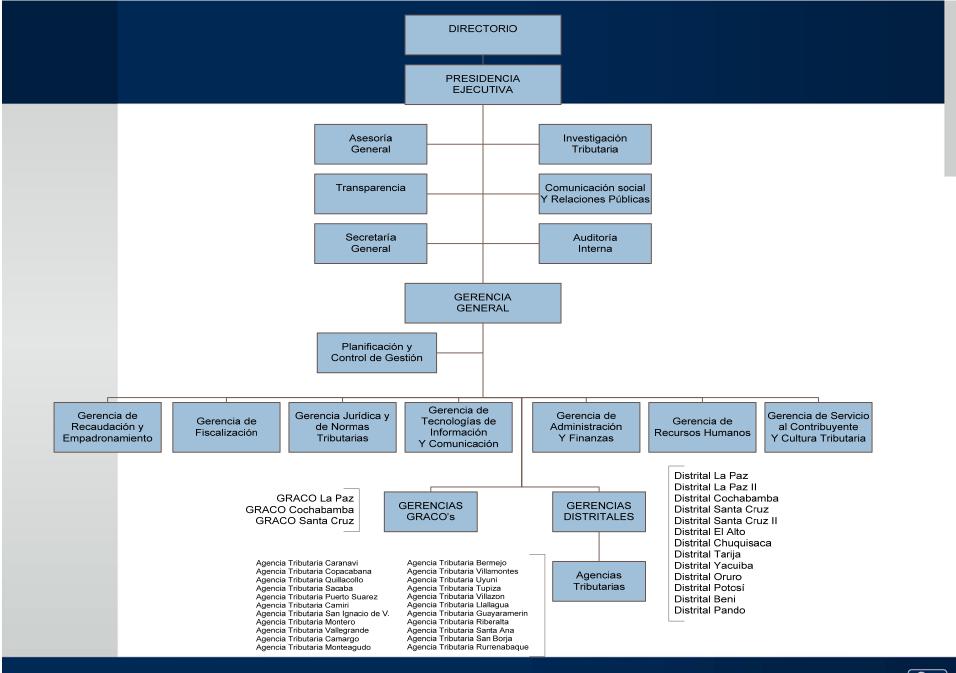
#### Nueva Estructura Organizacional

Desde septiembre de 2012 el Servicio de Impuestos Nacionales (SIN) adoptó una nueva Estructura Organizacional para alcanzar los objetivos institucionales definidos en el Plan Estratégico Institucional 2011-2015. Entre los principales cambios se destaca la creación de:

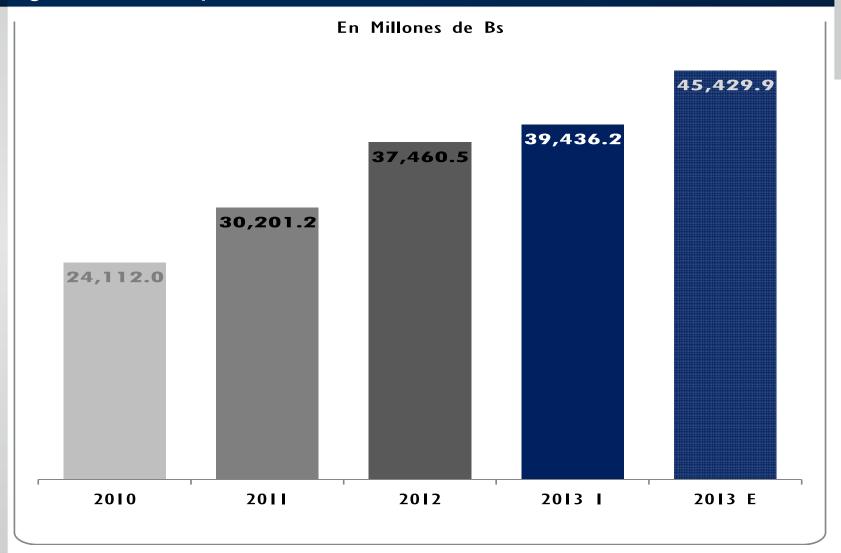
- 1. Unidad de Transparencia, que tiene el objetivo de transparentar la gestión pública del SIN y emprender una lucha frontal contra la corrupción.
- 2. Unidad de Investigación Tributaria, que tiene el propósito de realizar estudios sobre diversos temas tributarios y administrar la gestión de riesgos.
- 3. Gerencias Distritales II de La Paz y Santa Cruz, para dar mejores y mayores comodidades a los contribuyentes, en una visión desconcentrada de los servicios.

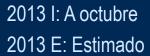






# Crecimiento sostenido de las recaudaciones gestionadas por el SIN 2010-2013







## Presión tributaria

#### Presión Tributaria - América Latina

(En porcentaje del PIB)

| Países   | 2011   | 2012   |
|--|--------|--------|
| Bolivia  |        |        |
| Con IDH  | 24.9%  | 26.5%  |
| Sin IDH  | 19.5%  | 20.0%  |
| Argentina  | 27.30% | 29.00% |
| Brasil   | 26.0%  | nd     |
| Cuba   | 20.1%  | nd     |
| Uruguay  | 19.4%  | 19.0%  |
| Chile  | 17.3%  | 17.4%  |
| Perú   | 15.3%  | 15.8%  |
| Honduras   | 14.8%  | 14.8%  |
| Nicaragua  | 14.7%  | 15.0%  |
| Costa Rica                                       | 14.4%  | nd     |
| El Salvador                                      | 13.7%  | 14.4%  |
| Colombia   | 13.5%  | 14.3%  |
| Haití  | 13.1%  | 12.9%  |
| República Dominicana                             | 12.8%  | 13.4%  |
| Ecuador  | 12.5%  | 14.4%  |
| Paraguay   | 12.2%  | 12.4%  |
| Venezuela  | 11.9%  | 12.9%  |
| Panamá   | 11.3%  | 12.1%  |
| Guatemala  | 10.5%  | 10.6%  |
| México   | 9.0%   | 8.5%   |
| Promedio America Latina y el Caribe <sup>1</sup> | 17.4%  | nd     |
| Promedio America Latina <sup>2</sup>             | 15.7%  | 15.5%  |
| Promedio America Latina <sup>3</sup>             | 15.5%  | 15.1%  |

Fuente: SIN, INE y CEPAL

## Nuevo enfoque de gestión tributaria (mejorar)

- Administración hacia un nuevo estadio de gestión por procesos de negocio, para lograrlo se ha fijado como meta desarrollar el Modelo de Administración del Sistema Impositivo (MASI) aplicando la metodología BPM (Business Proces Management).
- Énfasis en tecnología
  - Ampliación de las capacidades tecnológicas
  - Automatización y simplificación de procesos internos.
  - Facilidades tecnológicas para el cumplimiento tributario de los contribuyentes
- Intensificación de acciones de cultura tributaria y educación fiscal.
- Ampliación de la base tributaria y identificación del incumplimiento tributario.



#### 25% de incremento del poder de la base de datos



## Nuevo enfoque de gestión tributaria

El SIN planteó una modernización de la gestión tributaria ligada a la vanguardia tecnológica de automatización de procesos que se traduce en el



FISDET, UTJ, COCOA, SIGPLASE, SUAT, DATA WAREHOUSE, COVIN, CALCULADORA, TRIBUTARIA, ACTUALIZACIÓN DEL DA VINCI

#### Uso de la tecnología y su constante innovación

Nuevas formas innovadoras de resolver problemas integradas en la Oficina Virtual.

#### Adopción del modelo de gestión BPM

Desarrollo en base a tres pilares: usuarios, procesos y automatización de herramientas.

#### **Nuestros Recursos Humanos**

Conocimiento, experiencia, actuación proactiva y resultados tangibles.

#### Equipos a la vanguardia del desarrollo tecnológico

Adquisición de 307 equipos informáticos modernos.



#### **Productos MASI**



SISTEMA DE PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION



SISTEMA DE FISCALIZACION



**ESTADOS FINACIEROS** 



**CALCULADORA TRIBUTARIA** 



**COBRANZA COACTIVA** 



**GESTOR JURIDICO** 



#### **Productos MASI**



#### **DATA WAREHOUSE CORPORATIVO**



OFICINA MOVIL



**FACILIDADES DE PAGO** 



DOSIFICACION DE FACTURAS



**DECLARACIONES JURADAS** 



#### Padrón Biométrico Digital

Este mecanismo automatiza el proceso de registro o empadronamiento tributario que es implementado a través de la Oficina Virtual del SIN; se incorporan medidas de seguridad adicionales tales como la fotografía, la huella dactilar, la identificación del domicilio fiscal por georeferenciación satelital.







Contribuyentes
Inscritos en el 2011



#### Oficina virtual







UN SITIO EN INTERNET DESDE DONDE EL CONTRIBUYENTE PODRÁ REALIZAR TRÁMITES Y CONSULTAS TRIBUTARIAS.

PERMITIRA AHORROS DE TIEMPO Y COSTO PARA EL CONTRIBUYENTE

PERMITIRA DISMINUIR LA CARGA OPERATIVA EN LAS PLATAFORMAS DE SERVICIO Y REDUCIR COSTOS A LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



#### TARJETA MASI (VIGENTE)



CREDENCIAL DE ACREDITACIÓN QUE POSIBILITA EL ACCESO SEGURO DE LOS CONTRIBUYENTES A LA OFICINA VIRTUAL DEL SIN, A TRAVÉS DE INTERNET.



#### Acciones de Cultura Tributaria e informativas

Programa de Cultura Tributaria

Ferias de Cultura Tributaria



Personajes: Kantuta, Patujú y don Fisco

| Servicio prestado                 | 2012    | 2013    | Crecimiento |
|-----------------------------------|---------|---------|-------------|
| Consultas Plataformas de Servicio | 191.281 | 291.638 | 52%         |
| Línea gratuita 800-10-3444        | 302.323 | 467.830 | 55%         |
| Asistencias Kiosco Tributario     | 70.754  | 124.502 | 76%         |
| Cursos Realizados                 | 491     | 548     | 12%         |

Con Información disponible de la gestión (septiembre).



#### Revisar redacción

- El sistema tributario boliviano hace énfasis en los impuestos directos.
- Se debe incluir la progresividad en los impuestos y ampliar la base de contribuyentes.
- Generar mayores políticas de cultura tributariaeducación fiscal.
- Existen dificultades para combatir la evasión y el contrabando



## Gracias por su atención



#### Cómo nos ven?



